

ASOCIACION GREMIAL DOCENTE U.B.A.

**MEMORIA Y ESTADOS
CONTABLES**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONOMICO N° 24**

**Iniciado el 1° de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio
de 2023 en Moneda de Cierre.
Chile 2181. Ciudad A. de Buenos Aires.**

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.**

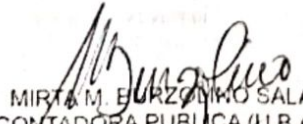
	Ejercicio finalizado	
	30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1.2.1., 2.2.1.1 y 2.2.1.2.)	105.462.245.00	112.955.577.00
Créditos (Nota 1.2.1. y 2.2.2.)	19.551.949.00	29.551.187.00
Otros Créditos (Nota 2.2.3.)		
Inversiones (Nota 2.2.4.)	9.474.588.00	17.817.852.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	134.488.782.00	160.324.616.00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Ver Anexo 1)	25.967.909.00	26.947.499.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	25.967.909.00	26.947.499.00
TOTAL ACTIVO	160.456.691.00	187.272.115.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General


MIRTA M. BURZONINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

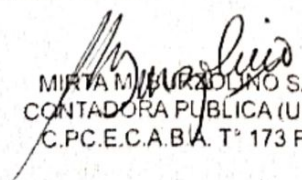
	Ejercicio finalizado	
	30/06/2023	30/06/2022
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 2.3.1.)	150.542.00	0.00
Deudas (Nota 1.2.1,2.3.2. 4 y 6)	11.637.030.00	26.724.865.00
Deudas (2.3.3.)	354.914.00	0.00
Deudas (2.3.4.)	0.00	14.424.00
Intereses a devengar (Nota 2.3.5.)	833.465.00	1.546.317.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.975.951.00	28.285.606.00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existen		
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL, PASIVO	12.975.951.00	28.285.606.00
PATRIMONIO NETO		
Según Estado respectivo	147.480.740.00	158.986.509.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	147.480.740.00	158.986.509.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	160.456.691.00	187.272.115.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General


MIRTA M. BURZADINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

	Ejercicio finalizado	
	30/06/2023	30/06/2022
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Cuotas Sindicales	91.897.267.00	90.209.924.00
TOTAL RECURSOS	91.897.267.00	90.209.924.00
GASTOS		
Gastos Específicos (Anexo I)	(60.698.486.00)	(61.769.236.00)
Gastos de Administración (Anexo I)	(27.118.751.00)	(34.074.519.00)
TOTAL DE GASTOS	(87.817.237.00)	(95.843.755.00)
SUPERAVIT OPERATIVO		
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
Intereses	4.139.572.00	5.050.305.00
Diferencia de cambio	54.262.971.00	37.595.976.00
Recupero contribuciones patronales	68.500.00	34.907.00
Recpam	(74.056.808.00)	(75.492.034.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO		
(DEFICIT) SUPERAVIT	(11.505.735.00)	(38.444.677.00)

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General

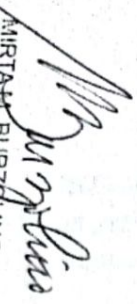

MIRTA M. BURZOLINI SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.F.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO SOCIAL, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

DETALLE	FONDO SOCIAL	AJUSTE DE FONDO SOCIAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT ASIG.FDOS. RESERV.	SUPERAVIT NO ASIGNADO	TOTAL PATRIMONIO NETO al 30/06/2023	TOTAL PATRIMONIO NETO al 30/06/2022
Saldos al cierre/2022	987.525.00	45.382.499.00	31.880.00	14.697.221.00	97.887.350.00	158.986.509.00	197.431.152.00
Resultado 2023					(11.505.735.00)	(11.505.735.00)	(38.444.643.00)
Saldos al cierre/2023	987.525.00	45.382.499.00	31.880.00	14.697.221.00	86.381.615.00	147.480.740.00	158.986.509.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.


MIRIAM BURZOLINI SALA
CONTADORIA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

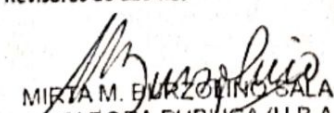
	Ejercicio finalizado	
	30/06/2023	30/06/2022
VARIACIONES DE EFECTIVO		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	112.955.577.00	171.146.130.00
ORIGENES DE FONDOS		
Ingresos Cobrados		
Cuotas Sindicales	91.897.267.00	90.209.924.00
Intereses	4.139.572.00	5.050.305.00
Diferencia de cambio	54.262.971.00	37.595.976.00
Recupero Cont.Patronales	68.500.00	34.907.00
Resultados Financieros y por Tenencia	(60.268.264.00)	(77.299.490.00)
TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS	90.100.046.00	55.591.162.00
APLICACIÓN DE FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Gastos efectuados pagados	(87.817.237.00)	(95.843.755.00)
Depósito a plazo fijo	(9.474.588.00)	(17.817.852.00)
TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS	(97.291.825.00)	(113.661.613.00)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de Bienes de Uso	(301.553.00)	(120.561.00)
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	105.462.245.00	112.955.577.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(7.493.332.00)	(58.190.553.00)

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General


MIRTA M. BURZOTINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T.º 173 Fº84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

BIENES DE USO, Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

ANEXO 1

Conceptos	Inicio	Altas	Totales	Amort. Inicio	Amort. Ejerc.	A.Acum.Cierre	Valor Residual al 30/06/2023	Valor Residual al 30/06/2022
Muebles								
Y Útiles	1.331.342.00		1.331.342.00	1.198.208.00	10%	0.00	0.00	1.331.342.00
Instalac.	635.24		635.24	635.24	10%	0.00	0.00	0.00
Maquinas								
Y equip	1.378.483.00		1.378.483.00	1.378.483.00	10%	0.00	0.00	1.378.483.00
Impresora	120.561.00		120.561.00	12.056.00	10%	12.056.00	96.449.00	108.506.00
Mejora	298.730.00		298.730.00	298.730.00	20%	0.00	0.00	298.730.00
Informat.	2.447.587.00		2.447.587.00	2.447.587.00	10%	0.00	0.00	2.447.587.00
Informat.	707.028.00		707.028.00	282.811.00	20%	141.406.00	282.811.00	424.217.00
Sede socia l	27.947.662.00		27.947.662.00	5.030.579.	2%	558.953.00	22.358.130.00	22.917.083.00
MejoraSede	3.730.723.00		3.730.723.00	666.832.00	2%	74.614.00	2.989.277.00	3.059.192.00
Informatica		301.553.00	301.553.00	0.00	20%	60.311.00	241.242.00	0.00
TOTALES	37.962.751.00	301.553.00	38.264.304.00	11.650.772.00		645.623.00	25.967.909.00	26.947.499.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado.
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario Hacienda

Secretario General

M.P.A.M. BUZZOLINO SALA
CHANCADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A.T.º 173 F.º 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS, en moneda de cierre. Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea -pesos- a la fecha de cierre.

ANEXO 3

Conceptos	Totales al 30/06/2023	Gastos Administrativos	Gastos Específicos	Totales al 30/06/2022
Folletos y afiches	3.465.598.00		3.465.598.00	4.267.981.00
Sueldos y C.Soc.	18.573.284.00	18.573.284.00		22.781.141.00
Librería y papel	303.149.00	303.149.00		274.606.00
Gastos de móvil.	1.261.771.00	1.261.771.00		841.522.00
Fin de año	3.387.996.00	3.387.996.00		5.653.943.00
Gastos telefonía	2.299.915.00		2.299.915.00	2.929.163.00
Gastos bancarios	697.624.00	697.624.00		704.928.00
Conaduh	8.381.801.00		8.381.801.00	9.027.222.00
Viat.Sec.Adjunto	768.936.00		768.936.00	1.864.222.00
Día del Niño	495.101.00		495.101.00	621.307.00
Honorar. Profes.	16.117.754.00		16.117.754.00	15.589.506.00
Amortización	645.623.00	645.623.00		1.362.515.00
Manten y limp.	1.559.198.00	1.559.198.00		1.442.118.00
Plan.lucha,marchas	2.845.298.00		2.845.298.00	1.454.628.00
Mensajería	351.251.00		351.251.00	457.694.00
Viat.Secret.Gral.	8.295.472.00		8.295.472.00	4.023.543.00
Campaña Escolar	17.677.360.00		17.677.360.00	19.396.687.00
Alarma	345.604.00	345.604.00		157.941.00
Seguro Sede Soc.	77.120.00	77.120.00		168.237.00
Serv.Pub.Sede Soc.	235.112.00	235.112.00		606.928.00
Elecciones				2.137.282.00
Intereses Resarc.	32.270.00	32.270.00		54.257.00
TOTALES	87.817.237.00	27.118.751.00	60.698.486.00	95.843.755.00

Los Anexos y Notas complementarias forman parte integrante de este estado
Ver Informe del Auditor de fecha 19 de agosto de 2023, por separado.

Revisores de Cuentas

Secretario de Hacienda

Secretario General

MIRIAM BURZOLINO SALA
CONTADOR PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E. C.A.B.A. T. 173 F. 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

ANEXO 4

Información sobre los movimientos del Fondo de Huelga Docentes Preuniversitarios, expresados en pesos a la fecha de cierre.

1.- Aportes Solidarios

Conaduh	300.000.00
AGD UBA	300.000.00
ADEMYS	100.000.00
ADIUNT	100.000.00
ADUNLU	100.000.00
GABRIEL SOLANO	20.000.00
ROMINA DEL PLA	40.000.00
NICOLAS DEL CAÑO	40.000.00

2.- Aportes de docentes

19 transferencias por un total de 77.500.00

3.- Distribución a huelguistas

38 beneficiarios por un total de 983.203.66

4.- Devolución a aportantes

6 transferencias por un total de 36.000.00

MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.F.C.E.C.A.B.A. Nº 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 23 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda homogénea - pesos- a la fecha de cierre.

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Asociación Gremial en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informan fueron las siguientes:

1.1. EFECTOS DE LA INFLACION.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante de fecha de cierre en consideración a la aplicación de lo dispuesto por la Resolución General nº 10/2018 de la Inspección General de Justicia (B.O. 28/12/2018) y asimismo en cumplimiento de la Resolución C.D. 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., con la reanudación del procedimiento establecido por la Resolución Técnica nº 6.

1.1.2. UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION GENERAL.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) Nº 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de junio de 2022 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M.D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de setiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 01/01/2018.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE REEXPRESION A MONEDA DE CIERRE.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- + Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- + Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 94.7932 % entre el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y el ejercicio anterior, siendo el coeficiente promedio, mismo periodo del 34.1330 %.
- + Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- +Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM del estado de resultados).

UTILIZACION DE DISPENSAS OPCIONALES ESTABLECIDAS POR RT N° 6 Y RESOLUCION JG N° 539/2018 DE LA FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 – impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -información complementaria-, de la RT N° 9.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1.2. CRITERIOS DE VALUACION.

Los estados contables consideran las normas contables establecidas por la Resolución Técnica Nº 17 con las modificaciones de la Resolución Técnica Nº 19 de la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas.

1.2.1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los recursos aportados por Convenio capacitación-UBA se reconocen en el pasivo (Nota 2.3.3., 4 y 6.) Los mismos se devengan en función de los avances de los respectivos proyectos.

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de agosto de 2023.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

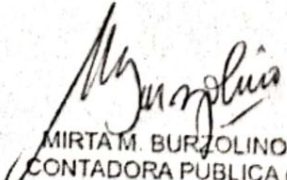
RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 2: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.2.1. CAJA Y BANCOS	30/06/2023	30/06/2022
2.2.1.1.		
Fondo de Reserva:		
Fondo Fijo	85.000.00	183.243.00
Mon. Ext.(USD389.148. x \$ 270.162)	105.133.002 .00	109.538.623.00
TOTAL	105.218.002.00	109.721866.00
2.2.1.2. Banco Ciudad cuenta corriente	244.243.00	3.233.711.00
Banco Ciudad – cuenta \$a.	225.813 .00	
Banco Ciudad – cuenta U\$S	18.430 .00	
USD 68.22 x \$ 270.162		
	105.462.245.00	112.955.577.00
2.2.2. CREDITOS.		
2.2.2.1. CRÉDITOS POR APORTES DE CUOTA SINDICAL A COBRAR		
U.B.A. por cuotas sindicales	10.679.016.00	10.552.240.00
	10.679.016.00	10.552.240.00

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de agosto de 2023.-


MIRTAM BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

30/06/2023 30/06/2022

2.2.2.2. CREDITOS POR CAPACITACION A RENDIR (CONADUH)

Capacitación (CONADUH)	8.812.933.00	18.998.947.00
TOTAL		18.998.947.00

2.2.3. OTROS CRÉDITOS

C.D. Unidades Académicas a rendir		0.00
Asignación Fadu		0.00
Asignación Sociales		0.00
Asignación C. Pellegrini	40.000.00	0.00
Asignación Nac. Bs. As.		0.00
Asignacion Farmacia		0.00
Asignacion Ingenieria		0.00
Asignación Agronomía	20.000.00	0.00
Asignación Medicina	60.000.00	0.00
TOTAL		

2.2.4. PLAZO FIJO

TOTAL 9.474.588.00 17.817.852.00

Firmado para su identificación con informe de fecha 19 de agosto de 2023.-


MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

	30/06/2023	30/06/2022
2.3. DEUDAS CON		
2.3.1. CONADUH (aportes)	150.542.00	0.00
2.3.2. Fondos con Destino Específico		
Convenio UBA Capacitación (Nota 4)	11.637.030.00	26.724.865.00
2.3.3. Deudas Sociales		
Sueldos a pagar	0.00	0.00
S.U.S.S. a pagar	354.914.00	
Obra Social a pagar	0.00	0.00
Seguro Vida Colectivo	0.00	0.00
2.3.4. Deudas Unidades Académicas		14.425.00
2.3.5. Intereses a devengar	833.465.00	1.546.317.00

NOTA 3: EXENCION EN LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LOS INGRESOS BRUTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 inciso f) de la Ley de Impuesto a las Ganancias según texto ordenado en 1986 y modificaciones, las rentas que obtengan las asociaciones gremiales, entre otras, se encuentran exentas del mencionado tributo siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y no se distribuyan.

Con fecha, 1 de noviembre de 2012, la AGD-UBA ha presentado la solicitud de reconocimiento de entidad exenta en el Impuesto a las Ganancias ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha solicitud fue aprobada, con fecha 1° de julio de 2014 se expidió el Certificado de Exención n° 007/2014/012776/1, exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997).

Firmado para su identificación con Informe de fecha 19 de agosto de 2023.-


MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 4: FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

La AGD-UBA suscribió un convenio de capacitación con la UBA, Ministerio de Educación de la Nación. Los fondos comprometidos en virtud de dicho convenio fueron registrados en el Banco Ciudad "Aportes específicos comprometidos" y como deuda en "Fondos con destino específico". A la fecha de los presentes estados contables, la AGD-UBA no ha incurrido en incumplimiento del convenio suscripto.

NOTA 5: CUMPLIMIENTO DE LA R.G. Nº 13/90 DE LA I.G.J.

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que al 30 de junio de 2023:

- a) No se han recibido subsidios, aportes y donaciones de la administración nacional, provincial, municipal, organismos descentralizados y empresas y/o sociedades del estado.
- b) Están vigentes los convenios de capacitación con la Universidad de Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación. Convenio nº 1, Convenio nº 2, y Convenio nº 3

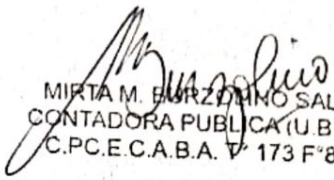
NOTA 6: HECHOS POSTERIORES.

Son hechos ocurridos entre el cierre del período y la fecha de emisión de los estados Contables (fecha de aprobación por parte de los administradores del ente), que no deban ser motivo de ajustes a los estados contables, pero que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial del ente, su rentabilidad o la evolución de su efectivo.

Planilla de cierre de cotizaciones:

Tipo de Cambio Minorista de Referencia de la Ciudad de Buenos Aires

Planilla de Cierre.


MIRTA M. BURZOMINO SALA
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. V° 173 F° 84

	Comprador	Vendedor
30/06/2023	255,812	270,162
19/08/2023	347,500	365,500

NOTA 7: GASTOS

- a) Campaña Escolar. Los precios de los insumos de este concepto se incrementaron muy por encima de la inflación anual. La entrega de kits escolares a los hijos de afiliadxs, fue la siguiente, según los distintos períodos:

Años	2023	2022	2021
Kits escolares	1190	1081	955

Número de afiliados 2023: 734.

- b) Día del Niñx. La cantidad de obsequios por el Día de las Infancias, se triplicó de un año a otro, la entrega fue la siguiente:

Años	2022	2021	2020
Obsequios	361	274	97

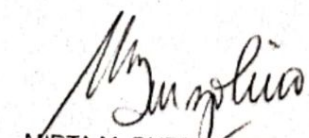
Número de afiliados 2022: 240.

- c) Fin de Año.: Los obsequios que se entregaron a nuestros afiliadxs fueron los siguientes:

Años	2022	2021	2020
Obsequios	997	816	582

NOTA 8: AFILIADOS.

	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2021
Cantidad de afiliados totales	4.713	4.778	5.275
Cantidad de afiliados a los cuales			
UBA les retiene la cuota sindical	2.561	2.797	2.864


 MIRTA M. BURZOLINO SALA
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84

NOTA 9: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

Esta AGD, representada por su Secretaria a General, Lic. Ileana Celotto, ha presentado un recurso contra la Administración Nacional de la Seguridad Social – Anses, debido a la no realización del descuento de la cuota sindical a los afiliados jubilados de la presente asociación.

Carátula:

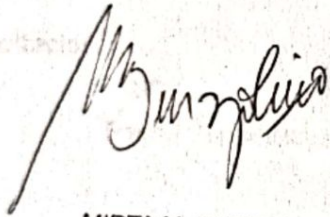
CNT 009002/2022

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

Juzgado Federal de la Seguridad Social 6 – Secretaria N° 1

Celotto, Ileana y otro c/Administración Nacional de la Seguridad Social – Anses s/Juicio Sumarísimo.

Firmado para su identificación con Informe de fecha 19 de agosto de 2023.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84

ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE U.B.A.

RESOLUCIÓN M.T.E. Y F.R.H. Nº 634

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 10:

Convenio UBA . Capacitación

\$

Saldo al inicio	770.968.00	
Egresos del periodo	(759.680.00)	
Saldo	11.288.00	Saldo Convenio n° 2

Capacitacion

AGD	1.187.067.00	s/Acta 19/05/2019
-----	--------------	-------------------

Fondo Capacitacion

CONADUH	8.812.933.00	s/Acta 19/05/2019
---------	--------------	-------------------

Capacitacion Docente Gratuita	1.284.654.00	Convenio n° 3
-------------------------------	--------------	---------------

Condiciones y ambiente trabajo	341.088.00	Convenio n° 3
--------------------------------	------------	---------------

1.625.742.00

Total	<u>11.637.030.00</u>	
--------------	-----------------------------	--

Firmado para su identificación con Informe de fecha 19 de agosto de 2023.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F°84



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados de la
Asociación Gremial Docente – U.B.A.
Domicilio Legal: Chile 2181 – CABA.
CUIT n° 30-70.795.055-9

Informe sobre los estados contables.

He auditado los estados contables adjuntos de la Asociación Gremial Docente - UBA., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y los anexos 1 a 3 que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Asociación Gremial Docente – U.B.A., al 30 de junio de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, existe pasivo devengado al 30 de junio de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, cuyo importe asciende a \$ 354.914.00, siendo no exigible a dicha fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2023.-



MIRTA M. BURZOLINO SALA
CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 F° 84



Buenos Aires 04/09/2023

01 T.

34 Legalización: N° 560775

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha

19/08/2023 referida a BALANCE

de fecha 30/06/2023 perteneciente

a ASOC GREM DOC UBA

30-70795055-9 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

BURZOLINO SALA MIRTA MONICA

23-10284683- tiene registrada en la matrícula

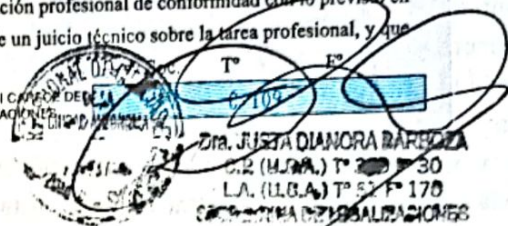
CPT° 017 F° 08 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION


Dra. JUSTA DIANORA BARBOZA
C.P. (U.B.A.) T° 30 F° 30
L.A. (U.B.A.) T° 52 F° 170
CARRERA DE LEGALIZACIONES

N° H 3689321

INFORME DE REVISORES DE CUENTAS

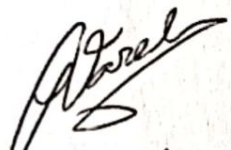
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de elevar a Uds. nuestro informe periódico referido a los registros contables correspondientes al período comprendido entre el 1 de Julio del 2022 y el 30 de Junio del 2023.

Durante el período que nos ocupa hemos computado los libros y documentos de la Asociación y, de acuerdo a nuestro entender, no surgen observaciones que formular con referencia a la documentación citada.

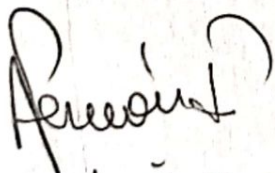
Los registros contables al 30 de Junio exponen con claridad las operaciones acontecidas durante el período informado.

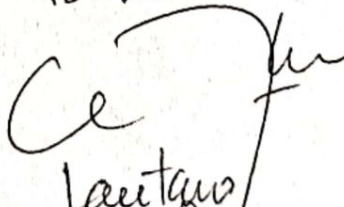
Por lo expuesto damos por consistentes y aprobamos todos los documentos mencionados.

Buenos Aires, 06 de Septiembre del 2023.-


LEONARDO
VARELA


Daniel


Anselmo
Fernández


Lautaro
Lafont